



Provincia
de Santa Fe

Santa Fe “Cuna de la Constitución Nacional” 17 de junio de 2020

Ref. Expte Nro: 02001-0047459-8

//// Atento al requerimiento efectuado por la Cámara de Diputados obrante a fs. 01 de autos, por expresa indicación de la Secretaria Privada del Ministro PASE a la **Dirección Regional Santa Fe** a fin de derivar al área correspondiente.-.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

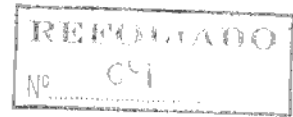
SECRETARÍA PRIVADA



Silvana N. Zapata
Coordinación
Relaciones Políticas Públicas del Trabajo
M.T.E. y S.S. Pcia. Santa Fe



Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social
Dirección Regional Santa Fe
Crespo 2239 - Santa Fe -



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

SANTA FE, cuna de la constitución nacional

18 de junio de 2020

Pasen las presentes actuaciones a la Coordinación de Salud y Seguridad en el trabajo, para su debida intervención.

Dr. JUAN MARIO QUAGLIOTTI
Director Regional Santa Fe
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social
de la Prov. de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ACTA DE INSPECCIÓN - DIGITAL

REFORMADO
Nº 59



LUGAR y FECHA: Santa Fe - 07-02-2020

HORA DE INGRESO: 10:15

HORA DE EGRESO: 12:05

EXPTE. Nº: 01603-0142361-5

REFERENCIA ACTA/S Nº:

C.U.I.T.: 30-71081508-5

EMPRESA INSPECCIONADA: WENTEN S.R.L.

Nº DE CONTRATO: No Acredit

A.R.T.: Prevención

C.U.I.T.: --

A.R.T.:

COMITENTE:

C.U.I.T.: --

A.R.T.:

OTISTA PPAL:

CLAE: 192000

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Fabricación de productos de la refinación del petróleo

DOMICILIO INSPECCIONADO: CALLE San Martín 2515 12 B

LOCALIDAD: Santa Fe

C.P. Nº: 3000

TEL.: 0342-4524038

FAX:

DOMICILIO DECLARADO: CALLE San Martín 2515 12 B

LOCALIDAD: Santa Fe

C.P. Nº: 3000

TEL.: 0342-4534038

PROVINCIA: Santa Fe

FAX:

SERVICIO DE HIG. Y SEG.: No Acredita

REGISTRO Nº:

SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO: No Acredita

REGISTRO Nº:

ATENDIDO POR: Buonocore Migue.

EN SU CARACTER DE: Administrativo

DOC. IDENT.: DNI Nº: 28241423

PERSONAL OCUPADO: ADMINISTRACIÓN: 1

PRODUCCIÓN: 7

TOTAL: 8

AUTORIZACION NRO: 31868

INSPECTORES: Solís Damián, Vaschuk Luis, Gabriel Blanco

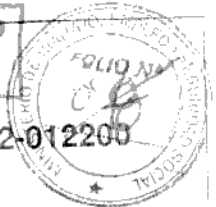
OBSERVACIONES: Investigación accidente mortal ROAM Nº 2236/2020, acontecido el día 06/02/2020 al trabajador Vazquez Dario Javier DNI Nº 30.452.461: A) La empresa no acredita denuncia del accidente a la ART B) La empresa no acredita visita e investigación del accidente por parte de la ART, en la cual se hayan realizado recomendaciones para evitar la futura ocurrencia de accidentes de características similares C) La empresa no acredita servicio de Salud y Seg. del establecimiento, como así también investigación del accidente por parte de este, en la cual se hayan realizado recomendaciones para evitar la ocurrencia de futuros accidentes de características similares D) La empresa no acredita constancia de entrega de ropa de trabajo y epp suministrados al trabajador E) La empresa no acredita constancia de capacitación del trabajador sobre riesgos inherentes en la realización de sus tareas habituales F) Descripción del accidente: El día 06 de febrero del corriente año a las 08:40 hs aproximadamente se encontraba el Sr Vazquez realizando tareas de mantenimiento sobre un tanque, produciéndose en la ocasión una explosión del mismo y luego el incendio total del establecimiento laboral de la firma ubicado sobre Ruta Prov. Nº 5 a la altura del km 0,5, de la localidad de Recreo. Dicho establecimiento se dedica al procesamiento de hidrocarburos derivados del petróleo, para la producción de combustible Gas Oil de 2da calidad, mediante la realización de un proceso químico denominado Fraccionamiento, el cual consiste en la separación de los componentes gaseosos y líquidos de los hidrocarburos en un horno que utiliza como materia prima desechos plásticos y de aceites minerales. A raíz de la explosión y posterior incendio falleció el trabajador Vazquez Dario Javier, y sufrieron lesiones y quemaduras leves que no han sido precisadas los trabajadores: Rolón Gustavo, Brunelli Martín, Tarragona Mariano, Paz Pablo y Bortoli Gonzalo, los cuales fueron

No



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

REPUBLICADO
Nº



ACTA DE INSPECCIÓN - DIGITAL

B-D2-012200

LUGAR y FECHA: Recreo - 27-06-2019

HORA DE INGRESO: 10:45

HORA DE EGRESO: 12:10

EXPT. Nº: 01603-0138194-0

REFERENCIA ACTA/S Nº:

C.U.I.T.: 30-71081508-5

EMPRESA INSPECCIONADA: WENTEN S.R.L.

Nº DE CONTRATO: No Acredit

A.R.T.: Prevención

COMITENTE:

C.U.I.T.: --

A.R.T.:

CTISTA PPAL:

C.U.I.T.: --

A.R.T.:

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Fabricación de productos de la refinación del petróleo

CLAE:192000

DOMICILIO INSPECCIONADO: CALLE Ruta Prov. Nº 5 km 0.5

LOCALIDAD: Recreo

C.P. Nº: 3018

TEL.: 0342-4905036

FAX:

DOMICILIO DECLARADO: CALLE San Martín 2515

LOCALIDAD: Santa Fe

C.P. Nº: 3000

TEL.:

PROVINCIA: Santa Fe

FAX:

SERVICIO DE HIG. Y SEG.: No Acredita

REGISTRO Nº:

SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO: No Acredita

REGISTRO Nº:

ATENDIDO POR: Cristaldi Mariano

EN SU CARACTER DE: Encargado

DOC. IDENT.: DNI Nº: 28940076

PERSONAL OCUPADO: ADMINISTRACIÓN: 0

PRODUCCIÓN: 6

TOTAL: 6

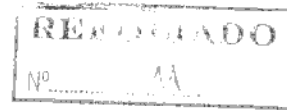
AUTORIZACION NRO: 29861

INSPECTORES: Solis Damián, Curli Maximiliano

OBSERVACIONES: Investigación accidente denuncia ROAM Nº 9842/2019, acontecido el día 07/06/2019 a las 11:00 hrs. aprox. al trabajador Rolon Gustavo Leonel CUIL Nº 20-39315149-9: A) La empresa no acredita denuncia del accidente a la ART B) La empresa no acredita visita e investigación del accidente por parte de la ART, en la cual se hayan realizado recomendaciones para evitar la futura ocurrencia de accidentes de características similares C) La empresa no acredita servicio de Salud y Seg. del establecimiento, como así también investigación del accidente por parte de este, en la cual se hayan realizado recomendaciones para evitar la ocurrencia de futuros accidentes de características similares D) La empresa no acredita constancia de entrega de ropa de trabajo y epp suministrados al trabajador E) La empresa no acredita constancia de capacitación del trabajador sobre riesgos inherentes en la realización de sus tareas habituales, tampoco se acredita procedimiento de trabajo seguro para la realización de tareas de limpieza de primer reservorio o fondo de torre de desparafinado F) Descripción del accidente: El día 07 de junio del corriente año Rolon se desempeñaba como operario en el establecimiento, se encontraba realizando tareas registro de control de instrumentos de medición de temperatura y presión del proceso, frente a los correspondiente instrumentos. En el turno previo se le había realizado un mantenimiento a la máquina de prolixis, el cual consistió en la limpieza del primer reservorio o fondo de torre el cual posee una válvula inferior que se suele obstruir, ello se realizó colocando el producto caliente del mismo en un contenedor metálico denominado IBC o BIN. Para corregir el inconveniente antes mencionado vaciaron el reservorio o fondo de torre de desparafinado y colocaron el producto de este en el contenedor metálico denominado IBC o BIN dispuesto al lado. Retiraron la válvula inferior del reservorio, realizaron la limpieza y



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Santa Fe, 22 de junio de 2019

Ref.:Expte 02001-0047459-8

Sr DIRECTOR REGIONAL :

Me dirijo a Ud con el objeto de dar respuesta a lo requerido por la Cámara de Diputados de la Pcia a fs 02 del presente.

A este respecto cabe aclarar lo siguiente:


a) **Respecto a la causa de la explosión**, según se consigna en el acta labrada, cuya copia se anexa, **el trabajador Darío Vazquez se encontraba realizando una tarea de mantenimiento sobre un tanque que contenía compuestos volátiles de hidrocarburos, producto de la cual** (presumiblemente se produjo una chispa) **estos compuestos se inflamaron y produjeron la explosión que originó la muerte del trabajador y el incendio de la planta.** Cabe aclarar que las actuaciones se tramitan en el Expte N° 01603-0142361-5 actualmente en la División Legales y Actuaciones Administrativas de esta Coordinación de SyST.

c) **La empresa no contaba con Comité Mixto de Salud y Seguridad en el Trabajo debido a que tenía menos de 50 trabajadores**, que es el numero a partir del cual se debe constituir el Comité según la Ley Prov N° 12.913.

d) **Esta empresa se había inspeccionado el 27/06/19 debido a un accidente laboral, motivo por el cual se la sancionó por incumplimientos a la normativa de Salud y Seguridad en el trabajo.** Se adjunta copia del acta. Respecto a las inspecciones laborales corresponde que lo informe inspección y vigilancia.

Pase al Dpto de Inspección y Vigilancia para que informe al respecto a los puntos b) y d).

Sirva la presente de atenta nota de remisión.



Ing. LUIS G. VASCHUK
Coordinador de Salud y
Seguridad en el Trabajo
M.T.E.Y.S.S. - Pcia. Santa Fe

RECOLECTADO
Nº AL



 <p>Provincia de Santa Fe Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</p>	DETALLE DEL EXPEDIENTE	SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN DEL TRABAJO
---	-------------------------------	---

Expediente N°: 01603-0141987-4

Fecha última carga al sistema: 12-03-2020 08:40 hs.

Último operador: Ferrari José

Estado Actual del Expediente: Con Remisión para Instrucción de Sumarios

Oficina Actual: Sumarios y Multas, Santa Fe (Crespo 2239)

Solicitud, Evaluación y Orden de Inspección

Solicitud de Inspección N°: 32259

Evaluación de Solicitud de Inspección N°: -

Orden de Inspección N°: 45348

Actas del Expediente

Acta/s de Inspección N°: 39065

Planillas Anexo de Relevamiento N°:

Acta de Notificación de Inspección N°: -

Acta/s de Constatación N°: -

Acta/s de Obstrucción N°: -

Acta/s de Infracción por Ocupación de Trabajo Infantil N°: -

Inspector Asignado: Roland Gastón

Inspectores Actuantes: -

Fecha de Inicio de Inspección: 14-02-2020, 11:00

Fecha de Finalización de Inspección: 14-02-2020, 11:25

Cantidad de Trabajadores Relevados:

Cantidad de Trabajadores Incluidos en Nómina: 7

Datos de la Inspección

Domicilio Inspeccionado (Acta de Inspección n° 39065): SAN MARTIN 2515 Piso 12, Dpto B
Localidad de Santa Fe, CP 3000.

Datos del Empleador

Razón social: WENTEN S.R.L.

CUIT: 30-71081508-5

Actividad: Fabricación de productos de la refinación del petróleo

Actividad según Acta: FABRICACION DE PRODUCTOS DE LA REFINACION DEL PETROLEO

Domicilio fiscal: SAN MARTIN 2515 Piso 12

Localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, CP 3000.

Datos del Atendiente

Atendiente: BUONOCORE MIGUEL

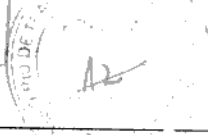
Documento: DNI 28241423

Exhibe Documento: -

Carácter del Atendiente: ADMINISTRATIVO

Firma Acta: Si

Constatación del Acta Principal



 Provincia de Santa Fe Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	DETALLE DEL EXPEDIENTE	SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN DEL TRABAJO
--	-------------------------------	---

Trabajadores Relevados: no
Se verifica Sistema Control Horario: No se verifica
Se Verifica Planilla de Horarios y Descansos: No se verifica

Designación de Audiencia de Recepción de Documentación
Fecha de Audiencia: 06-03-2020, 11:00
Dirección Regional: Santa Fe
Delegación / Inspectoría: Santa Fe - Crespo 2239

Documentación requerida
 Estatuto o Contrato Social, y última acta o instrumento en el que consta la designación de autoridades.

Registro de Alta en el Sistema "Simplificación Registral". R.G. AFIP 2988/10 - Ley N° 24.013 art. 7 y cc.

Recibo de Pago de Remuneraciones.
 Conforme al siguiente detalle:

Periodos
1Q/02/2020
2Q/02/2020

Ley de Riesgo de Trabajo. Certificado de Cobertura emitido por ART.

Seguro Colectivo de Vida Obligatorio. Certificado de Cobertura.

Comprobante de pago de remuneraciones con Tarjeta Bancaria.

Conforme al siguiente detalle:

Periodos
1Q/02/2020
2Q/02/2020

Trabajadores ingresados

No se relevaron trabajadores


Audiencia de Recepción de Documentación

Fecha de confirmación en sistema: 12-03-2020 08:00 hs.
Fecha de Audiencia: 06-03-2020 11:00 hs.
Dirección Regional: Santa Fe
Delegación / Inspectoría: Santa Fe - Crespo 2239
Funcionario actuante: Velazquez Marina
Acta de Audiencia de Recepción de Documentación N°: 37787

Acta de Infracción

Fecha de confirmación en sistema: 12-03-2020 08:00 hs.
Dirección Regional: Santa Fe
Delegación / Inspectoría: Santa Fe - Crespo 2239
Funcionario actuante: Velazquez Marina
Acta de Infracción N°: 38715

Providencias

 <p>Provincia de Santa Fe Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</p>	DETALLE DEL EXPEDIENTE	SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN DEL TRABAJO
--	--	---

Remisión del Verificador al JDlyV

Fecha de confirmación en sistema: 12-03-2020 08:02 hs.
Regional: Santa Fe
Delegación: Santa Fe - Crespo 2239
Funcionario Actuante: Velazquez Marina

Remisión del JDlyV al Coordinador

Fecha de confirmación en sistema: 12-03-2020 08:40 hs.
Regional: Santa Fe
Delegación: Santa Fe - Crespo 2239
Funcionario Actuante: Ferrari José

Remisión para Instrucción de Sumarios

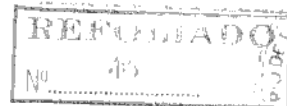
Fecha de confirmación en sistema: 12-03-2020 08:40 hs.
Regional: Santa Fe
Delegación: Santa Fe - Crespo 2239
Funcionario Actuante: Ferrari José

Control de Expediente

Fecha de confirmación en sistema: 12-03-2020 08:39 hs.
Regional: Santa Fe
Delegación: Santa Fe - Crespo 2239
Funcionario Actuante: Ferrari José



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social




Santa Fe, 22 de junio de 2020
Ref. expte. 02001-0047459-8

Atento a lo indicado en fs. 03 por el Director Regional Santa Fe, el traslado del expediente se realiza a la Coordinación de Salud y Seguridad para que se informe lo solicitado por la Cámara de Diputados en fojas 01. En función del mencionado requerimiento, el Coordinador de Salud y Seguridad en el Trabajo y traslada el expediente a este Departamento para que se conteste parte de la solicitada, por lo que expongo en virtud de los incisos intimados: por el punto d) se informa que no se han realizado inspecciones de orden laboral excedentes a las ya informadas por el Coordinador, en fechas anteriores a la explosión. Cabe aclarar que si se realizó una inspección el día 14 de febrero de corriente, post accidente, de la cual se adjunta Detalle del Expediente, en tres fojas útiles.

En relación al punto b), no se puede determinar por esta vía si los trabajadores se encontraban registrados y con representación sindical habiendo cuenta de lo anteriormente expuesto, nuestro registro no contiene datos sobre la situación particular de los trabajadores afectados. Esta información sobre la cualidad sindical de los mismos es menester de la Entidad Gremial que los agrupa, por cuanto podría consultarse en la misma a tales efectos.

Se elevan las actuaciones a la Dirección Regional Santa Fe para que el Director Regional para la consecución del trámite.

Sirva la presente de atenta nota de elevación.


CARLOS MANUEL GRENAT
Jefe del Departamento Inspección y Vigilancia
M.T.E.y.S.S. Pcia. Santa Fe



RECORRIDO
Nº 16

Ministerio Trabajo y Seguridad Social
Dirección Regional Santa Fe

Crespo 2239- 3000 - Santa Fe

Ref. Expte. N°02001 – 0047459 – 8

A la Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad
Dra. Marcela Aeberhard
De mi mayor consideración :

El abajo firmante, en su calidad de Director Regional Santa Fe del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe cumple en remitir las actuaciones caratuladas : “ CÁMARA DE DIPUTADOS Ref./ Pedido de Informe sobre motivos de la explosión en el depósito de combustible de la Empresa Wenten ubicada en jurisdicción de la ciudad de Recreo, Dpto La Capital y que produjo la muerte del trabajador : Dario Vazquez de 35 años y distintas heridas en tres personas “ (Expte. N°: 02001 – 0047459 – 8) con el debido informe de lo actuado por este Ministerio a posteriori del accidente.

A vuestra disposición para la información que considere necesaria.

Atte.

Dr. JUAN MARIO QUAGLIOTTI
Director Regional Santa Fe
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
de la Pcia. de Santa Fe



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

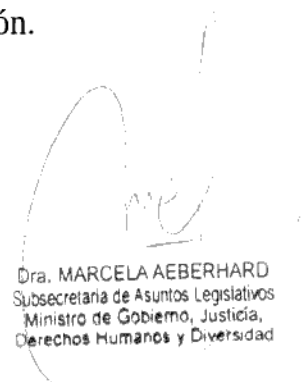


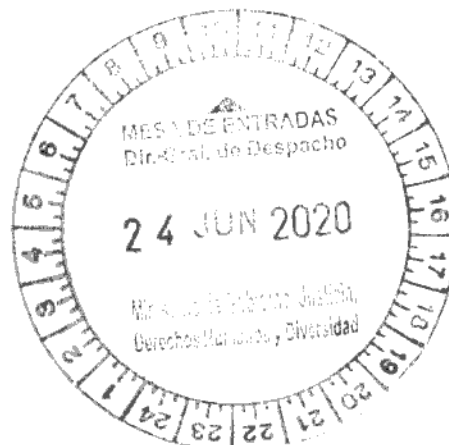
Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 24 de Junio de 2020.-

Ref.: Expte. 02001-0047459-8. Pedido de informe sobre los motivos de la explosión en el depósito de combustible de la empresa Wenten ubicada en jurisdicción de la ciudad de Recreo, Dto La Capital y que se produjo la muerte del trabajador Dario Vazquez de 36 años y distintas heridas en tres personas.

Derívense las presentes al **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**, a los efectos que por su intermedio, el Señor Ministro tome conocimiento y tenga a bien rubricar las actuaciones.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad





Provincia de Santa Fe

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional" 29 de junio de 2020

Ref. Exptes Nro: 02001-0047451-0

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dra. Marcela Aeberhard
S / D:

Tomado conocimiento de lo informado por el Sr. Director Regional Santa Fe obrante a fs. 04 al 16 de autos, por expresas instrucciones del titular de la jurisdicción se **REMÍTEN** las presentes actuaciones a los fines de su conocimiento y trámite que estime corresponder.

Atentamente.


Abog. Nicolás Della Felice
Subsecretario de Legal y Técnica
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Provincia de Santa Fe





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTA N° - 18791

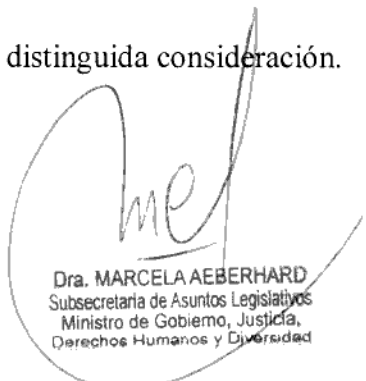
Santa Fe, en fecha, 16 JUL. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24264/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita informe sobre los motivos del la explosión en el depósito de combustible de la empresa Wenten ubicada en la ciudad de Recreo y que produjo la muerte del trabajador Dario Vazquez y distintas heridas en tres personas.

Se remite expediente N° 02001-0047459-8 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a foja 15 el Jefe de Departamento Inspección y Vigilancia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social informa sobre lo requerido.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad